



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

DOCUMENTO INTERNO

“ARCHIVO DEFINITIVO DE EXPEDIENTES ”

CSJJU-PRO-01

VERSIÓN

001

PÁGINA

Página 1
de 10

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Abg. FIORELLA
VIVIANA LANDEO
GUERRA

Ing. RONALD
DONATO FLORES
QUIÑONES

Econ. ROMY GAIL
ALVAREZ ROJAS

COORDINADORA
DE ESTADÍSTICA

JEFE DE LA UPD

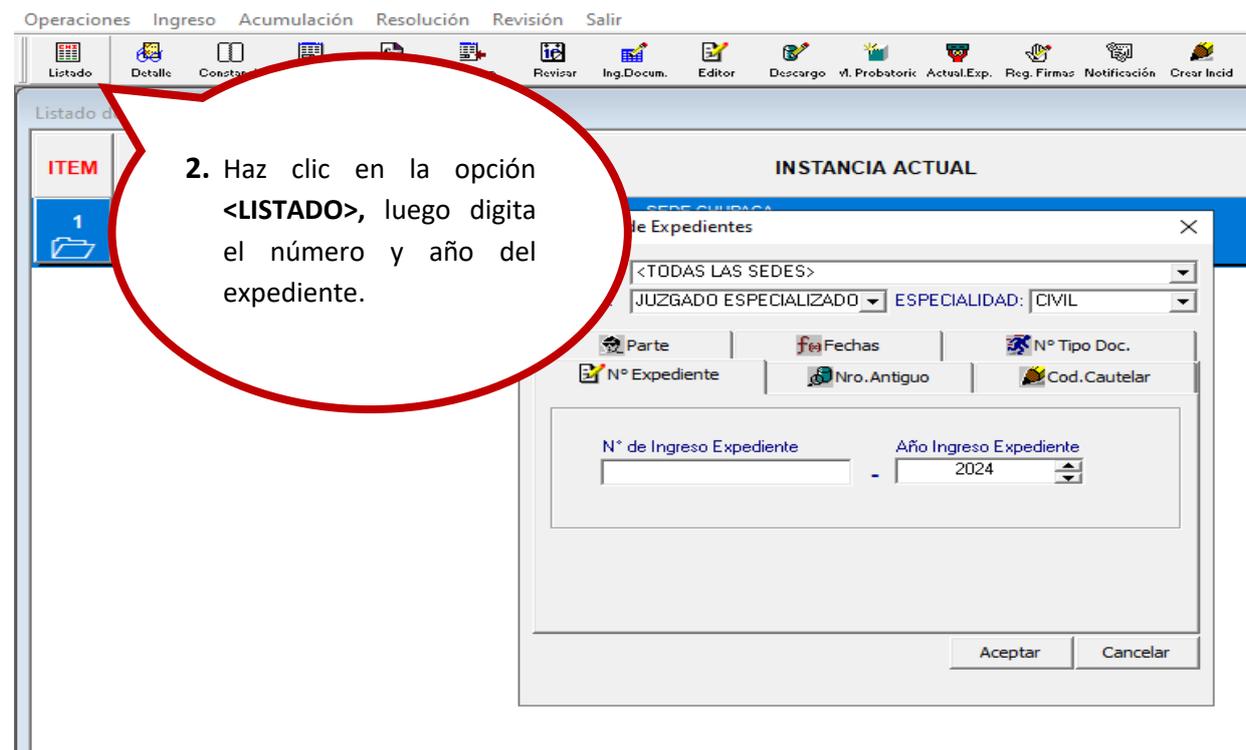
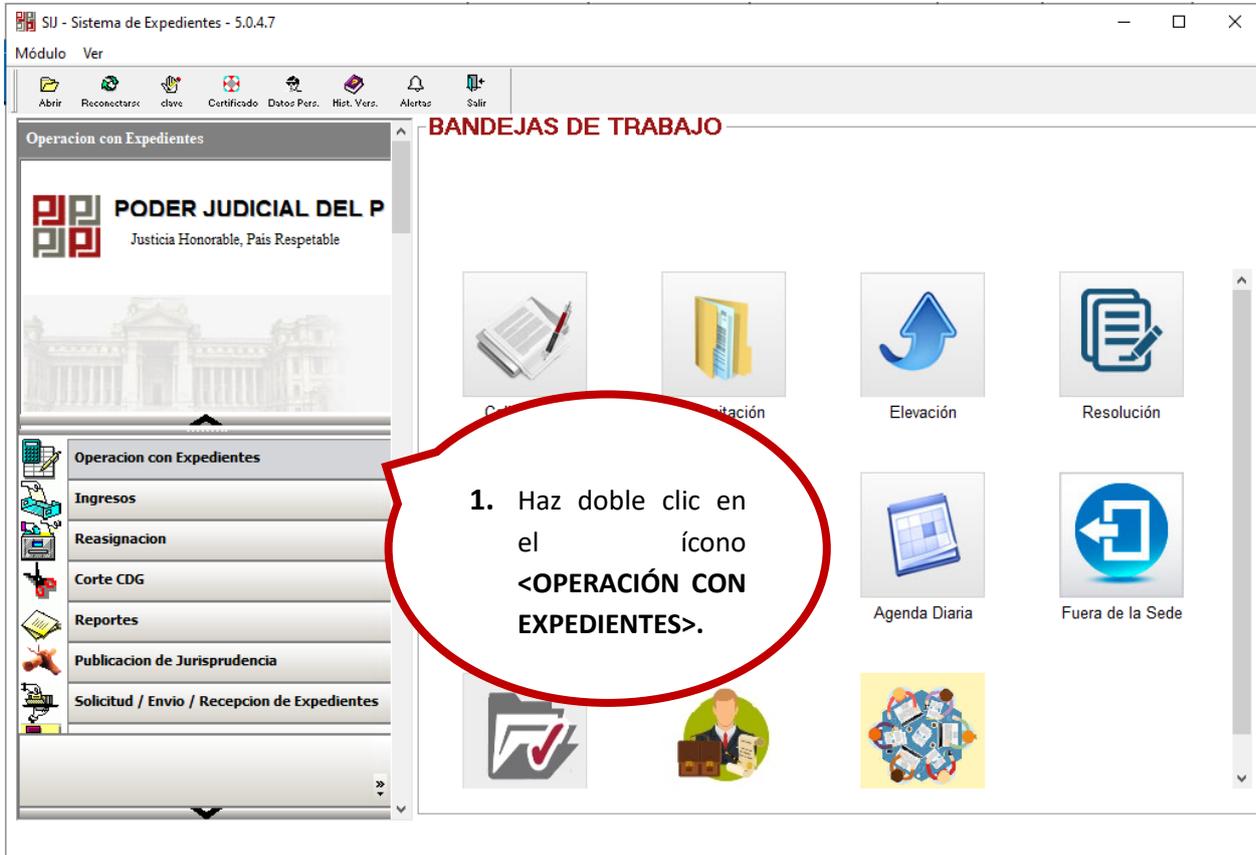
GERENTE DE
ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL

CARTILLA

ARCHIVO DEFINITIVO DE EXPEDIENTES

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN

2025
JUNÍN – PERU





SJU - Sistema de Expedientes 5.0.4.7 - Operación con
Operaciones Ingreso Acumulación Resoluci

Listado de Expedientes

ITEM	EXPEDIENTE
1	01716-2024-0-1512-JR-CI-01

3. Ingresas en la opción <SEGUIMIENTO>, posteriormente verifica que las resoluciones estén debidamente notificadas.

JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA

F.Ing.Doc. 12/09/2024 Auto Improcedente N°: UNO
PRESENTA CEDULAS DE NOTIF

N° Fojas: 1
DESC.POR: LUQUE PINTO JORGE RENÉ
F.Descargo: 12/09/2024

SUMILLA SE RESUELVE: DECLARAR LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE LA DEMANDA DE INTERDICTO DE RETENER INTERPUESTA POR YULIANA DANITZA ARCE SANTIVAÑEZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO Y OTROS. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.

0060295-2024 DESTINATARIO: ARCE SANTIVAÑEZ YULIANA DANITZA
Notificado ANEXOS : RES. 01- (AUTO DEFINITIVO)
N° Casilla : 180362 Envío: 13/09/2024 09:44:28
Guía: 12814-2024 : 13/09/2024 09:44
Notificación Electronica
Recepción: 13/09/2024 09:44:28

1) RESOLUCION UNO
2) CEDULA ELECTRONICA N° 60295-2024-JR-CI

Acciones

4. Haz clic en la opción <REVISAR>.

5. Ingresas en la opción <ESCRITOS> para verificar que el expediente no cuente con escritos pendientes de proveer.

Lista de Actos Procesales y Escritos Ingresados

Nº Exp 01716-2024-0-1512-JR-CI-01

Resoluciones Escritos

Nro.Escrito	Fecha	ESCRITO
1	22712 - 2024 03/09/2024 19:00	ESCRITO

JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA

1 22712 - 2024 03/09/2024 19:00 ESCRITO
Proveido el 12/09/2024 Segun Resolucion N° UNO



Lista de Actos Procesales y Escritos Ingresados

Nº Exp 01716-2024-0-1512-JR-CI-01 SEDE CHUPACA

Resoluciones

Nº	Tipo Acto Procesal	Fecha Acto Procesal	Descargado Por	Envío SUNARP
JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA				
UNO	AUTO IMPROCEDENTE	12/09/2024		

SE RESUELVE: DECLARAR LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE LA DEMANDA DE INTERDICTO DE RETENER INTERPUESTA POR YULIANA DANITZA ARCE SANTIVAÑEZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO Y OTROS. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.

Lista de Actos Procesales y Escritos Ingresados

Nº Exp 01716-2024-0-1512-JR-CI-01 Escritos de los últimos

Resoluciones

Nº	Tipo Acto Procesal	Fecha Acto Procesal	Fecha Ingreso
JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA			
UNO	AUTO IMPROCEDENTE	12/09/2024	12/09/2024 11:06

SE RESUELVE: DECLARAR LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE LA DEMANDA DE INTERDICTO DE RETENER INTERPUESTA POR YULIANA DANITZA ARCE SANTIVAÑEZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO Y OTROS. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.

fecha de interposición de la demandada ha transcurrido con exceso el plazo de caducidad previsto en el artículo 339 del Código Civil que corresponde a 06 meses de conocida la causa del adulterio, por lo tanto, de conformidad con el inciso 3 del artículo 427 del Código Procesal Civil, **SE RESUELVE:** Declarar improcedente la demanda de divorcio por causales y demás pretensiones acumuladas, interpuesta por SOFIA DE LA CRUZ GARCIA en contra de xxxxxxxxxxxxxx y el MINISTERIO PÚBLICO, en consecuencia, se dispone el archivo del expediente una vez firme la presente resolución. **Tómese razón y hágase saber.**



SJU - Sistema de Expedientes - 5.0.4.7

Módulo Ver

FORMULARIO 1716-2024-0-1512-JR-CI-01

Periodo: 2024-Octubre
Periodo Sin Cierre

Formulario: S1A-E
Dependencia: Juzgado Civil
Instancia: JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA - 150255
Función: FUNCION ESTANDAR
Especialidad: CIVIL
SubEspecialidad: CIVIL

Nº	Descripción de Variables	Código Variable	Cant. Exp.			
5	PENDIENTE EN TRÁNSITO	47 E	1			
TRÁNSITO EN CALIFICACIÓN						
1						
Nº	T. Exp.	Nro Expediente	Fec.Ing.	Cód.	Descripción del Acto Procesal	Registro
1	DEM	01716-2024-0-1512-JR-CI-01	29/08/2024	034	AUTO IMPROCEDENTE (INGRESA Y RESUELVE)	12/09/2024 F

- 9.1.-**FORMULARIO S1A-E.**- Selecciona el formulario S1A-E ya que es el que contiene la carga procesal de cada órgano jurisdiccional.
- 9.2.-**UBIGEO.**- Selecciona el departamento, la provincia y el distrito del órgano jurisdiccional.
- 9.3.-**DEPENDENCIA.**- Selecciona el órgano jurisdiccional que deseas consultar y la función pertinente.
- 9.4.-**ESPECIALIDAD Y SUB ESPECIALIDAD.**- Selecciona la especialidad y subespecialidad que corresponde al expediente.
- 9.5.- **EXPEDIENTE.**- Digita el número y el año del expediente para verificar su estado real.



¡IMPORTANTE!

Filtro (Seleccione una especialidad y subespecialidad para filtrar para la Dependencia Actual)

Especialidad: CIVIL Sub Especialidad: CIVIL T. Busq(s): 5

Variable: <TODOS> Exped: 1716-2024 Secre: <TODOS>

Tipo Exp: 01.TODOS Conv: AMBOS

FORMULARIO ESTADÍSTICO 14/10/2024 15:33:05
Pag. 1 de 1

Formulario: S1A-E
Dependencia: Juzgado Civil
Instancia: JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA - 150
Función: FUNCION ESTANDAR
Especialidad: CIVIL

10. Revisa el estado del expediente en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) para poder archivarlo con el hito que corresponda.

Nº	D	Código	Variable	Cant. Exp.	
5	📁	PENDIENTE EN TRÁNSITO	47	E	1
	📁	TRÁNSITO EN CALIFICACIÓN			1
Nº	T. Exp.	Nro Expediente	Fec.Ing.	Cód.	Registro
1	DEM	01716-2024-0-1512-JR-CI-01	29/08/2024	034	AUT 12/09/2024 F
TOTAL PENDIENTES AL MES ANTERIOR					1
TOTAL					1

RECUERDA QUE DEPENDE DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE PARA EL USO APROPIADO DEL HITO DE ARCHIVO

EXPEDIENTES EN CALIFICACIÓN

- **001** AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DESDE CALIFICACIÓN

EXPEDIENTES EN PLAZO DE IMPUGNACIÓN

- **OBI** AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DESDE IMPUGNACIÓN

EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN

- **524** AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO CON EJECUCIÓN CONCLUIDA



Acciones Salir

Listado Detalle Constancia Seguimiento Carátula Ing.Exp. Revisar Ing.Docum. Editor Dec

Detalle Proveer Resolución Resol. PDF SUNAPP Bancos Alertar Revisión Salir

11. Haz clic en la opción <EDITOR>.

Lista de Actos Procesales y Escritos Ingresados

Editor de Resoluciones

Plantillas

Generación de Plantillas

Documentos:

Crear un Documento en base a Plantilla

Crear un Documento en blanco

Importar Proyecto de Resolución

Abrir un Documento existente

Escritos de los últimos 180 días

JUZGADO CIVIL

Eventos Documentos Digitalizados

Fecha Ingreso Sumilla

024 11:06 SE RESUELVE: DECLARAR LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE LA DEMANDA DE INTERDICTO DE RETENER INTERPUESTA POR YULIANA DANITZA ARCE SANTIVÁÑEZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO Y OTROS. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.

Aceptar Cerrar

Resolución Nro 01
Chupaca, catorce de octubre
Del dos mil veinticuatro.

A LO EXPUESTO: La presente causa en acción de control y revisión; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto por el artículo 139 inciso 3 de la Constitución Política del Estado, es Principio – Deber de la Función Jurisdiccional cautelar la observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva; precisamente uno de los elementos del debido proceso es hacer efectiva las normas constitucionales, sustantivas y procesales conforme a los mandatos que ellas contienen;

SEGUNDO: Toda persona tiene derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva para la defensa de sus derechos o intereses, con sujeción a un debido proceso, teniendo en cuenta que las normas procesales contenidas en el Código Procesal Civil son de carácter imperativo.

TERCERO: Por el principio de vinculación y formalidad procesal, se tiene que las resoluciones procesales son de Orden Público, de carácter imperativo y de cumplimiento obligatorio e ineludible, salvo regulación permisiva en contrario, contenido así en el artículo 123 del Título Preliminar del Código Procesal Civil;

CUARTO: El inciso 2) del artículo 123 del Código Procesal Civil; preceptúa que la resolución adquiere la autoridad de cosa juzgada cuando: 2) Las partes expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos para formularlos;

QUINTO: Que, de la revisión de autos se advierte que las partes no han interponido recurso impugnatorio alguno contra la resolución número uno, de autos pese haber sido notificadas válidamente conforme se colige de las constancias de notificación que obran en autos. Por estas consideraciones y en aplicación de las normas legales invocadas,

SE RESUELVE: declárese **CONSENTIDA** la resolución número seis que obra en autos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Código Procesal Civil, la misma que reviste la autoridad de cosa juzgada remitas al **ARCHIVO DEFINITIVO**, para los fines de ley. **PRESCINDASE DE LA NOTIFICACIÓN.** Se avoca al conocimiento de la causa el señor Juez que suscribe por mandato superior

12. Selecciona la opción <CREAR UN DOCUMENTO EN BLANCO> y acepta.

13. Redacta la resolución que remite el expediente al archivo definitivo.



Acciones

14. Solicita la revisión de la resolución proyectada y la firma al juez o jueza. Consigna las firmas correspondientes.

Acciones Registro

15. Haz clic en la opción <DESCARGO>, luego completa los datos necesarios.

- 15.1.- SELECCIONA LA RESOLUCIÓN PROYECTADA Y FIRMADA.
- 15.2.- SELECCIONA EL TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE CORRESPONDA.
- 15.3.- SELECCIONA EL ESTADO NUEVO: **ARCHIVO DEFINITIVO**.
- 15.4.- VERIFICA LA OPCIÓN <VER MAGISTRADO> EL NOMBRE DEL JUEZ O JUEZA Y SU CONDICIÓN.
- 15.5.- HAZ CLIC EN LA OPCIÓN <HITO ESTADÍSTICO> PARA QUE APAREZCA EL SÍMBOLO CHECK (✓).



Acciones Registro

Grabar Descarga

16. Haz clic en la opción <GRABAR>.

Descarga de Resoluciones

Nº 00663-2023-0-1512-JP-C

JUZGADO CIVIL - SEDE CHUPACA

INGRESE AL MÓDULO: "RENAVIM" PARA LA CONSULTA

ESCRITOS PROVEIDOS :
DOCUMENTO :
 Resolución?

Nro: 3 TRES

F. Proyecto: 19/09/2024 09:37:47:404 Ver Documento

Acto Procesal: AUTO

Ver Todos los Actos Procesales Fojas: 1

F. Resolución: 14/10/2024 Reserva

Sumilla: SE DISPONE: HAGASE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN RESOLUCIÓN NÚMERO UNO DE AUTOS: POR TANTO, SE DECLARE IMPROCEDENTE LA DEMANDA INCOADA POR EL ACTOR, CONSEQUENTEMENTE ARCHIVASE DEFINITIVAMENTE LOS DE LA MATERIA POR SECRETARÍA CON CONOCIMIENTO DE LAS PARTES (max 2.000 caracteres)

NOTIFICACION :
Tipo de Notificación: Ningún Tipo de Notificación

Anexos (texto de la cedula: anexando lo siguiente)

(max 700 caracteres)

Imprimir Cedula de Notificación

Proceso: SUMARISIMO ESTADO ACTUAL: INADMISIBLE

Materia: DESALOJO ESTADO NUEVO: ARCHIVO DEFINITIVO

Magistrado: LUQUE PINTO JORGE RENÉ TITULAR

HITO ESTADISTICO

Ver Magistrado

ACTO HITO ESTADISTICO

Acto Procesal: Contiene: DEF

Cód.	Descripción		
867	AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO CON REPARACION CIVIL COMPLETA		
110	AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO CON REPARACION CIVIL PENDIENTE		
E84	AUTO FUNDADA EXCEPCION REPRESENTACION DEFECTUOSA DDO		
T79	AUTO FUNDADA EXCEPCION REPRESENTACION DEFECTUOSA DTE		
001	AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO (DESDE CALIFICACION)		
0B1	AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO (DESDE IMPUGNACION)		
680	AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO (DESDE TRANSITO)	258	
524	AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO CON EJECUCION CONCLUIDA	232	14

TOTAL REG. : 13

Resolución que se emite luego de dada una resolución de improcedencia que quedo consentidas o ejecutoriada se archiva o un auto inadmisibles que transcurrido el plazo legal no se subsana por lo cual se emite el auto de rechazo y se archiva.

Descripción: 001 Configuración Variables: 001

17. Selecciona el hito estadístico correcto teniendo en cuenta el estado del expediente.

INTEGRACION ESTADISTICA - Actos Procesales Hitos

N° 00270-2024-0-1512-JR-LA-01

Dependencia: Juzgado Civil

Tipo Expediente

DEMANDA
 PRINCIPAL
 CUAD./ INC.
 EXHORTO

Acto Hito Estadístico: ** De Doble Click en la caja de texto para búsqueda automática **

AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO (DESDE CALIFICACION)

Estado

ARCHIVO DEFINITIVO ARCHIVO DEFINITIVAMENTE

Ubicacion

ARCHIVO (DEFINITIVO)

Función FUNCION ESTANDAR

18. Haz clic en la opción <GUARDAR>.

¡IMPORTANTE!

Atención!!!

⚠ Existe(n) **1** Acto(s) Procesal(es) registrados

¿Desea continuar con el registro de todas formas?

Exp.: N° 00765-2022-0-1512-JR-FC-01

F. Registro	Cód.	
08/02/2024 11:22	0BI	AUTO QUE ORD

19. Si te sale esta ventana quiere decir que ya se asoció el hito anteriormente. **REVISANUEVAMENTE EL EXPEDIENTE.**